COPARMEX®
CDMX

Ciudad de México, a 11 de noviembre de 2026.

SEGUNDA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

A LOS SOCIOS DEL CENTRO EMPRESARIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.P.
P R E S E N T E S.

Con fundamento en los artículos 16, 17, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 65 y 66 del Estatuto del Centro Empresarial de la Ciudad de México, S.P., así como en los artículos 359 y 371, fracción VIII, de la Ley Federal del Trabajo, y previa constancia de falta de quórum levantada el 11 de noviembre de 2026 respecto de la primera convocatoria, se convoca a los socios con derecho a voto a la Asamblea General Extraordinaria, en segunda convocatoria, para conocer exclusivamente de la reforma estatutaria, bajo las siguientes condiciones:

FECHA Y HORA	Jueves 26 de noviembre de 2026, a las 11:00 horas.
SEDE	Courtyard by Marriott Mexico City Revolución, ubicado en Avenida Revolución número 333, colonia Tacubaya, alcaldía Miguel Hidalgo, C.P. 11870, Ciudad de México. Modalidad presencial.

QUÓRUM. Conforme al artículo 24 del Estatuto, la Asamblea podrá instalarse en segunda convocatoria con los socios con derecho a voto que concurran, presentes o debidamente representados, respetando las mayorías especiales que resulten aplicables.

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistentes y elección de dos escrutadores, a propuesta de quien presida la Asamblea.
2. Verificación y certificación de los socios presentes o representados y, en su caso, declaratoria de instalación legal de la Asamblea en segunda convocatoria.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación, modificación o rechazo del proyecto de reforma al Estatuto, incluidas sus disposiciones transitorias, conforme al artículo 66 del propio ordenamiento.
5. En caso de aprobarse la reforma, autorización para su formalización y registro ante las autoridades competentes.
6. Clausura de la Asamblea.

CONSULTA DEL PROYECTO. El proyecto de reforma al Estatuto, aprobado previamente por el Consejo Directivo, está disponible en la página web institucional de COPARMEX Ciudad de México desde el 27 de octubre de 2026, para su consulta y revisión por los socios, conforme al artículo 66 del Estatuto.

ANTECEDENTE. El 11 de noviembre de 2026, en primera convocatoria citada a las 12:00 horas en el domicilio institucional, se esperó hasta las 12:30 horas, sin que se registrara asistencia. Ante la falta de quórum, se expide esta segunda convocatoria, conservando el objeto y el orden del día originales.

ASISTENCIA Y VOTO. Podrán votar los socios cuya admisión haya sido ratificada en Asamblea Ordinaria anterior y que estén al corriente en las cuotas de 2026. Cada socio tiene un voto. La representación se acreditará mediante carta poder simple firmada ante dos testigos; en las personas morales se indicará el nombre y cargo de quien la otorga. Nadie podrá representar a más de dos socios, incluida la propia representación, y el personal del Centro Empresarial no podrá representar a socio alguno (artículos 16 y 25 del Estatuto).

PUBLICIDAD. La presente convocatoria deberá fijarse en un lugar visible del Centro Empresarial, enviarse al correo electrónico registrado por cada socio y publicarse en la página web institucional, observando el plazo de anticipación previsto en el artículo 22 del Estatuto.

Para aclaraciones: contacto_socios@coparmexcdmx.org | Tel. (55) 4184 2371.

A T E N T A M E N T E

ADALBERTO ORTIZ ÁVALOS
PRESIDENTE DEL CENTRO EMPRESARIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.P.

GERARDO GÁMEZ PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL CENTRO
EMPRESARIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, S.P.